

En los Archivos conviven una gran variedad de soportes documentales. No toda la documentación se encuentra sustentada en papel; aunque este elemento sea mayoritario, junto a él podemos encontrar cintas magnéticas, CD, DVD, negativos fotográficos, cintas fílmicas y por supuesto pergaminos.

Mostramos como actividad del documento del mes de abril una selección de documentos que se hallan en el AHPS realizados en pergamino. Son documentos que por su especial relevancia se realizaban en este soporte, caso de las Cartas ejecutorias de hidalguía. En otras ocasiones se trata de la reutilización de antiguos pergaminos para la encuadernación de protocolos notariales o como guardas de índices.

EL PERGAMINO COMO SOPORTE: ALMACENAMIENTO PARA CIENTOS DE AÑOS



El pergamino es un soporte para la escritura que sustituyó al papiro y precedió al papel, es una piel de animal (principalmente de cabra, carnero, ternero, oveja o cordero) que ha recibido un tratamiento especial adecuado para recibir la escritura.

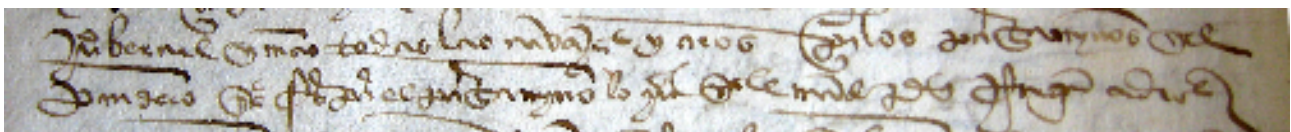
La piel consta de epidermis (en la cual se implantan los pelos), dermis (estrato denso de fibras entrecruzadas) e hipodermis (tejido subcutáneo de naturaleza adiposa). El pergamino se obtiene a partir de la segunda capa o dermis.

La conversión de una piel en pergamino consta de una serie de operaciones que tienen como objetivo transformar la masa fibrosa en un compuesto inalterable y duradero. Existen multitud de recetas desde la Edad Media pero en concreto se reducen a que la piel sea lavada y macerada en un baño de cal, liberada de pelo con un cuchillo especial, parcialmente desgrasada, estirada, secada y alisada bajo tensión (Figura 1 muestra un taller de pergaminer, ilustración de la Enciclopedia francesa de Diderot y d'Alembert). Después se procedía al "apresto", la piel se preparaba untándola con diferentes sustancias que permitían la fijación de la tinta, otras veces se blanqueaba o se teñía.



Figura 1. L'Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers. S. XVIII

Este tratamiento resultaba laborioso y costoso en el que se necesitaban herramientas específicas, en el AHPS contamos con el testamento de Bernardo Dorta, escribano que trabajó para la Catedral, donde enumera algunas de las herramientas de pergaminer que deja a su cuñado...*mas todas las navajas y aros para los pergamynos y el pandero para raspar el pergamyno*



Testamento de Bernardo Dorta (1524, abril, 20. Sevilla). Sig. 4902, libro 1º. Juan de Endrina, escribano

El pergamino es por tanto la piel en la que habitan escrituras, ilustraciones, notas musicales, etc., soporte de almacenamiento para cientos de años. Fue la materia escritoria predominante desde el siglo VIII al siglo XIII, luego su uso fue decreciendo hasta la progresiva generalización del papel de pasta. Se impuso al papiro por ser más abundante, podía escribirse bifacialmente por el recto y verso (por la parte de la piel o "pelo" y la parte interna o "carne"). En igual volumen y peso, servía doble cantidad de escritura e información. Era capaz, no sólo de enrollarse como el papiro, sino de doblarse, plegarse y coserse, sin romperse ni quebrarse, para formar los cuadernos del códice. Es decir, permitió el celebrado tránsito del rollo al códice cuadrado, dichos códices librarios ya eran frecuentes en las bibliotecas en los siglos I-II, los pergaminos en los Archivos son más tardíos, prácticamente del siglo VIII, debido a su facilidad para poder rectificarse y por ello para garantizar la autenticidad.

El término pergamino proviene de la fabricación y uso del mismo en el siglo II a.C. en Pérgamo, ciudad actualmente llamada Bergara en Turquía. Según nos ha llegado por Plinio el Viejo en su Historia Natural, la fabricación legendaria del pergamino fue inventada en Pérgamo bajo el reinado de Eumenes II, fundador de la biblioteca de la ciudad, el motivo habría sido la necesidad de compensar la falta de papiro, materia escritoria por excelencia en la época y de producción casi exclusiva de Egipto. El rey egipcio Ptolomeo V habría prohibido la exportación a Pérgamo para evitar que su biblioteca eclipsara a la de Alejandría.

Existe un pergamino de gran blancura y finura extrema, elaborado con piel de ternero nonato o recién nacido. A esta piel se la denominaba "carta virgínea" en los siglos medievales. Se conoce como vitela, término que proviene del italiano vitella (ternero) y en ella se solían realizar mayoritariamente las Biblias.

El pergamino también tiene la propiedad de ser corregido mediante raspadura y también de ser reutilizado, son los llamados "palimpsestos", denominación que viene del griego y significa "yo raspo de nuevo". Para ello se introducía el pergamino ya manuscrito en baños de leche y posteriormente se raspaba con piedra pómez.

Un elemento característico en los pergaminos es la iluminación con miniaturas. Se realizaba un boceto con una punta seca y luego se rellenaba con las tintas de colores por medio de pluma o pincel, ejemplos tenemos en los Privilegios Rodados o las Cartas ejecutorias de hidalguía. La Ejecutoria de hidalguía, con su extraordinario desarrollo a lo largo del XVI, es considerada como la tipología más característica del documento iluminado en Castilla. Fue entre los hidalgos, el principal elemento fehaciente y probatorio de la calidad de su sangre ante los ayuntamientos, órganos autores de los padrones fiscales; en la Ejecutoria se reunían todos los símbolos de su nobleza: el rey que la otorga y reconoce, la religión como elemento supremo del sistema de valores, y la pertenencia a un linaje.



Figura 2

En la figura 2 (Carta ejecutoria de hidalguía a favor de Alonso de Cabrera, vecino de El Pedroso de 1547) se muestra un dibujo que no ha recibido color, demuestra el proceso de ejecución de la miniatura que comienza por el dibujo. Representa a San Sebastián, la temática religiosa invade los textos civiles de tal manera que el esquema decorativo podría servir para cualquier documento religioso.



Figura 3

En cuanto a la profesión de pergaminería, se conocen noticias de la existencia de pergaminería en la España musulmana, pero es en el s. XI cuando encontramos los primeros casos documentados vinculados a instituciones eclesiásticas, posteriormente hay noticias de artesanos independientes, mayoritariamente judíos. Debido al escaso porcentaje de estos profesionales en relación con el resto de artesanos que trabajaban en las grandes ciudades, no contaban con gremios propios, en la mayoría de los casos se relacionaban con gremios de artesanos de la piel y el cuero y por tanto carecían de una regulación de su oficio.

Era usual que no hubiera delimitación entre diferentes oficios como iluminadores, encuadernadores, pergaminería, pellejeros, curtidores, etc. En el caso de Sevilla existía en el s. XV una Calle de la Pergaminería, sita en la collación (barrio) de La Magdalena, donde vivían dos de los tres pergaminería documentados en esa época.

Los pergaminos eran vendidos por el propio artesano o por tenderos y pequeños comerciantes. En una miniatura de la Biblioteca de la Universidad de Bolonia (figura 3) se representa el taller de una pergaminería italiana del s. XV, donde los artesanos preparan el pergamino, rodeados de sus útiles de trabajo. En su tienda se vendían todo tipo de utensilios e instrumentos: reglas, tintas, cuchillos, esponjas, tinteros, etc.

Los documentos expuestos muestran el valor que se daba al pergamino para plasmar los tipos documentales de los que se requería mayor solemnidad e igualmente su uso para asegurar la permanencia y durabilidad de los documentos.

EJECUTORIAS DE HIDALGUÍA: LA CONFIRMACIÓN DE LA LIMPIEZA DE SANGRE

El documento central de la actividad del mes es la Carta ejecutoria de hidalguía a favor de Bartolomé de Cabrera de 1699. Se denomina Carta ejecutoria de hidalguía a todo diploma por el que consta legalmente la nobleza de una persona o familia. Es un documento público y solemne librado por los tribunales de justicia en el que se consigna una sentencia firme favorable. La Ejecutoria era un título legal de hidalguía cuando la libraba la Sala de los hijosdalgo de una de las Reales Chancillerías (Valladolid o Granada), tras un juicio contradictorio en el que el litigante obtenía una sentencia favorable declarando su limpieza de sangre y su condición de hidalgo. Al ser muy apreciadas, ya que atestiguaban la hidalguía y por tanto eximía del pago de impuestos, solían copiarse en pergamino, por mano de excelentes calígrafos y con miniaturas polícromas mostrando las armas del litigante, imágenes religiosas o representaciones reales. Una copia quedaba en la Chancillería mientras que el original, lujosamente elaborado, era entregado al interesado previo pago de unos aranceles



En esta Carta ejecutoria destaca la iluminación del folio vuelto 3141 representando un retrato de Carlos II idealizado, muy singular y bastante alejado de los más frecuentes y conocidos. El rey se muestra inserto en una láurea dorada a la que cobijan hojas, cartelas enroscadas y cintas azules, rojas y doradas. Es un retrato tipo de medallón con la efigie real de medio cuerpo, usado frecuentemente desde tiempo de los Austrias. Se representa al rey de tres cuartos sosteniendo el bastón de mando en la mano derecha mientras el manto rojo le cubre el brazo izquierdo. El aparatoso sombrero de plumas, la corbata blanca y el lazo rojo le dan un aire festivo y juvenil, muy alejado del que debería tener el disminuido monarca antes de su muerte.

Esta Carta ejecutoria de hidalguía se encuentra protocolizada por el escribano Juan M^a Navarro, del oficio 14, en 1880 a solicitud de José M^a Gil de Cabrera, descendiente del declarado como hidalgo. Las Cartas ejecutorias encierran gran interés al permitir reconstruir virtualmente el hilo de los acontecimientos, reflejo de los documentos que constituían el sumario del pleito que podría quedar en la Chancillería o en poder del escribano público que formaba parte del tribunal. Los acontecimientos que atestiguan comienzan el 12 de diciembre de 1586 cuando el fiscal Diego de Almezaga junto con el Concejo de Constantina había denunciado a Bartolomé de Cabrera, vecino de dicha villa, y consortes como pechero e hijo y nieto de pecheros. Bartolomé de Cabrera Salcedo había seguido pleito en la Chancillería de Granada siendo declarado hidalgo, pero al ser pobre y viejo no había podido sacar la Carta de hidalguía del pleito, la cuál es finalmente expedida a petición de Francisco de Cabrera Peraza y Salcedo y consortes nietos, vecinos de El Pedroso y Castilblanco dada en Granada a 27 de julio de 1699.

FRAGMENTOS MUSICALES COMO ECUADERNACIONES



También mostramos, como en otras ocasiones se ha recurrido a documentos en pergamino para otros usos, se trata de fragmentos de libros corales y códices litúrgicos en desuso que se han reutilizado para encuadernar protocolos notariales de los siglos XVI o XVII o como guardas internas de índices de protocolos. Normalmente se trata de un folio, en contadas ocasiones un bifolio, de lo que un día fue un esplendoroso códice manuscrito, por lo general, de unos trescientos o más folios, y de los que solamente ha llegado hasta nosotros un simple folio, a veces raquítico, por lo general mutilado, troceado por la mano del hombre o desgastado hasta hacerse ilegible por la acción del tiempo.

La depreciación de aquellos códices antiguos podría tener su origen en el desarrollo de la notación musical así como por la incorporación de la imprenta. Así mismo, los cambios litúrgicos producidos en el siglo XVI tras el Concilio de Trento, así como la reacción antimoderna del pensamiento humanista, favorecieron la caída en desgracia y la destrucción de muchos códices medievales, especialmente los litúrgicos.

El creciente valor de la escritura como instrumento de prueba jurídica y vehículo de transmisión de ideas, hizo necesario recurrir cada vez más a encuadernar con antiguos pergaminos los legajos o expedientes de los que fuera necesario garantizar la conservación.

Los fragmentos que se muestran corresponden a guardas de índices de protocolos de 1582 y 1588 del oficio 19 de Sevilla. Se trata de fragmentos de códices litúrgico-musicales, de fechas en torno a los ss. XIV-XV, con notación cuadrada (neumas o sonidos en forma cuadrada) sobre tetragrama (4 líneas) en rojo. Suelen llevar al inicio las claves de fa y do e incluyen el *custus* (elemento que indicaba la nota siguiente en el pentagrama o tetragrama) procedente de la antigua notación aquitana. Están realizados en escritura gótica y en latín.

El estudio de estos fragmentos lleva al conocimiento de las diferentes notaciones musicales, de prosas, tropos y cantos específicos de regiones o liturgias características de determinadas zonas.

